

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 216-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.-

VISTO: La gran cantidad de Cursos y Capacitaciones organizadas por la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de la Provincia, dada su misión de capacitar a los aspirantes de los Concursos de Antecedentes y Oposición que tramitan ante el Consejo de la Magistratura, a los Jueces y Funcionarios del Poder Judicial, como así también por extensión a Auxiliares de la Justicia y público en general, resulta de imperiosa necesidad afectar a personal idóneo del área de informática, para que preste colaboración en la mencionada Escuela.-

Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- AFECTAR al Lic. Pablo Palmero, Sub Secretario de Administración de la Secretaría de Informática Judicial, a prestar colaboración en la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia, cuando se lo requiera, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

II.- ESTABLECER que en caso de ausencia del Lic. Pablo Palmero, quedará afectado, en iguales términos, el profesional Lic. Mario Iván Bredicce (Prosecretario).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-